



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

5 DE MARZO DE 2022

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816





No.- 6177

CONVENIO DE COLABORACIÓN

SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DIA LUNES 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTIUNO, ENCONTRANDONOS LAS PARTES INTERESADAS EN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARAISO TABASCO UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, TENEMOS A BIEN REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA EMPRESA SANTANDREU Y LA ADMINISTRACION PIUBLICA, PRESIDIDA POR LA LIC. ANA LUISA CASTELLANOS HERNANDEZ.

EN EL SIGUIENTE ACTA DE COLABORACIÓN SE PLASMA LA MANERA PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS Y BENEFICIOS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, REPRESENTADO POR LA LIC. ANA LUISA CASTELLANOS HERNANDEZ EN CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARA EL MUNICIPIO Y POR OTRA PARTE, SANTANDREU S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL LIC. GIOVANNI CERVANTES VALENZUELA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SANTANDREU", CONJUNTAMENTE "LAS PARTES", AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO: Establecer una relación DE CONDONACION Y COLABORACION de beneficios mutuos entre "EL MUNICIPIO DE PARAÍSO" y "SANTANDREU".

Para cumplir el objeto previsto en el presente "CONVENIO", "LAS PARTES" tendrán la responsabilidad y mantendrán un compromiso CONSISTENTE EN promover los beneficios que se encuentren dentro de la oferta de "SANTANDREU", a través de los diferentes canales de comunicación con los que cuenten.

SEGUNDA. VIGENCIA. El presente "CONVENIO" entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia, hasta el día 30 de septiembre del 2024, teniendo en cuenta que si alguna de "LAS PARTES" decidan concluir su vigencia o que ocurra alguno de los supuestos contemplados en la Cláusulas de la Terminación Anticipada y/o Terminación Mal Uso del "CONVENIO".

TERCERA. BENEFICIOS. SANTANDREU brindará AL MUNICIPIO los beneficios descritos en el Anexo A, el cual, firmado por las partes, pasa a formar parte integra del presente contrato, aceptando ambas partes, que el beneficio contemplado en el convenio no aplica con productos que estén en oferta, liquidación, con descuento, promoción a meses sin intereses o que tengan aplicado algún descuento por compra de contado. SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO DE PARAÍSO PODRA ELEGIR EN SU MOMENTO LO QUE MAS LE CONVenga, YA SEA APLICAR EL CONVENIO O LA OFERTA, PERO NO AMBAS A LA VEZ.



CUARTA. – El MUNICIPIO se compromete a pagar por anticipado o de contado, las compras que realice a SANTANDREU, lo anterior para obtener el beneficio señalado en el presente convenio, en caso contrario, ambas partes aceptan que SANTANDREU no está obligado a aplicar en favor DEL MUNICIPIO, el beneficio señalado en el presente convenio ; aunado a lo anterior, EL MUNICIPIO indicara por escrito quienes son las personas autorizadas para firmar y realizar pedidos de los materiales objetos de este convenio, lo cual se deberá realizar por medio de una orden de compra, debidamente requisitada, debiendo adjuntar copia de INE de la persona que firma la orden de compra y croquis del lugar de entrega.

El MUNICIPIO se compromete a señalar mediante escrito y de manera fehaciente quienes serán las personas autorizadas para firmar y recibir el material en las localidades y puntos indicados por este.

De igual manera en caso de que el material sea retirado de sucursales SANTANDREU, quienes serán los autorizados para realizar esta actividad.

QUINTA. MARCAS Y SUCURSALES AUTORIZADAS. - SANTANDREU, hará efectivo el descuento o beneficios "AL MUNICIPIO DE PARAÍSO" en todas las marcas y sucursales dentro y fuera del Estado de Tabasco, el cual, firmado por ambas partes, pasa a formar parte integra del presente convenio.

SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES" saben y están de acuerdo en que podrán dar por terminado el "CONVENIO" en forma anticipada, sin causa para ello y sin ninguna responsabilidad para ellas, debiendo en tal caso notificar a la otra parte su voluntad en tal sentido por escrito y con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha deseada de terminación, quedando la publicidad que ya se tenga considerada a la fecha efectiva de terminación.

SEPTIMA. - SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO, SUJETO A DISPONIBILIDAD. - SANTANDREU, se reserva su derecho de operar o cerrar sucursales a discreción, sin necesidad de dar notificación a "H. AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO".

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. - Convienen "LAS PARTES" en que la información que se proporcionen mutuamente o que lleguen a conocer por motivo del presente Convenio y/o sus anexos, será considerada como estrictamente confidencial, por lo que se obligan a no revelarla a terceras personas ajenas a "LAS PARTES". En caso de que la información proporcionada por las "LAS PARTES" llegara a hacerse del conocimiento a terceras personas ajenas a las primeras por dolo, negligencia o mala fe imputable a alguna de "LAS PARTES" y/o su personal, la parte que incumpla con dicha obligación de Confidencialidad será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la otra, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones legales previstas en el Código Penal Vigente para el Estado de Tabasco referente a la revelación de secretos y demás disposiciones legales aplicables, en que incurriría en el caso de incumplimiento de la presente Cláusula.



Ayuntamiento Constitucional
de Paraíso, Tabasco
2021 - 2024

NOVENA. - TERMINACIÓN POR EL MAL USO. - El presente "CONVENIO" podrá darse por terminado por SANTANDREU, cuando haya un mal uso de los beneficios por parte de "EL MUNICIPIO DE PARAÍSO", o que el servicio de SANTANDREU, produzca perjuicio "AL MUNICIPIO DE PARAÍSO", debiendo en tal caso notificar su voluntad por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha deseada de terminación, quedando la publicidad que ya se tenga considerada a la fecha efectiva de terminación.

DECIMA.- Convienen expresamente "LAS PARTES ACTUANTES", no tendrán relación alguna de carácter laboral con SANTANDREU; y de manera recíproca el personal designado por ésta para los efectos del presente convenio no tendrá tampoco ninguna relación laboral con "EL MUNICIPIO DE PARAÍSO", por lo que SANTANDREU y "EL MUNICIPIO DE PARAÍSO" asumen sus respectivas responsabilidades y por consiguiente, quedan liberadas en el sentido de cualquier obligación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

DECIMA PRIMERA. - "LAS PARTES" manifiestan que se realizarán todas las acciones posibles para el debido cumplimiento de la presente Convenio y en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento la resolverán de común acuerdo; si en un plazo de 30 (treinta) días desde el surgimiento de la controversia no hay solución aceptable para alguna de "LAS PARTES", el presente "CONVENIO" se dará por cancelado.

DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS. "LAS PARTES" acuerdan que los derechos y obligaciones adquiridos en virtud del presente "CONVENIO" no podrán ser cedidos, transferidos o transmitidos bajo ningún título a persona física o moral alguna, sin previa autorización por escrito que se formulen "LAS PARTES" entre sí. Cualquier cesión hecha en contravención a lo estipulado en la presente Cláusula no surtirá efecto legal alguno.

DECIMA TERCERA.- Domicilios para recibir citas y notificaciones:

SANTANDREU.- Avenida Constitución, número 1011 altos, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86000.

DECIMA CUARTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente convenio las partes convienen



expresamente que se registrá por las leyes aplicables en el Estado de Tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

"LAS PARTES" reconocen que han leído todas las cláusulas que se establecen en el presente "CONVENIO", firmándolo por duplicado las "LAS PARTES", convienen en obligarse en todos y cada uno de los términos que en el presente se indican, firmándolo el día 01 de noviembre de 2021 en la Ciudad de Paraíso, Tabasco.

POR SANTANDREU

[Signature]
 LIC. GIOVANNI CERVANTES VALENZUELA
 GERENTE REGIONAL VENTAS MAYOREO SANTANDREU

MUNICIPIO DE PARAÍSO PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]
 LIC. ANA LUISA CASTELLANOS HERNANDEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL



[Signature]
 LUIS ROBERTO FLORES CARRILLO
 TESTIGO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAÍSO, TABASCO 2021-2024
[Signature]
 LIC. ARTURO ALEJANDRO CORDOVA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO
 TESTIGO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAÍSO, TABASCO 2021-2024
[Signature]
 T.S JOSÉ JESÚS DOMINGUEZ DOMINGUEZ
 DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
 TESTIGO



www.santandreu.com.mx
Tel. 01 (993) 312 40 36 / 314 25 40

ANEXO A

Todas las compras de EL MUNICIPIO DE PARAÍSO, deberán ser exclusivamente en Área de Ventas a Profesionales y Negocios PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE EXPENDE SANTANDREU y en las sucursales autorizadas por Santandreu, debiendo dirigirse con el C. Luis Roberto Flores Carrillo al teléfono celular 933 119 8830 o correo electrónico: mayoreoparaísodosbocas@santandreu.com.mx, lo anterior para efectos de hacer validos los descuentos contemplados en el convenio, anexo sucursales de Santandreu.

Tabasco:

- ** **Vhsa. Cd. Industrial**, Dirección: Aluminio y Antimonio s/n, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco. CP 86000
- ** **Vhsa. Periférico**, Dirección: Periférico #2020 Col. Punta Brava, Villahermosa, Tabasco. CP 86150,
- ** **Cárdenas Golfo**, Dirección: Carretera Circuito del Golfo esq. Revolución s/n, Cárdenas, Tabasco. CP 86500
- ** **Comalcalco**, Dirección: Boulevard Adolfo López Mateos S/N, Comalcalco, Tabasco. CP 86300
- ** **Cunduacán**, Dirección: Periférico S/N esq. Doña Fidencia, Cunduacán, Tabasco. CP 86690
- ** **Jalpa de Méndez**, Dirección: Periférico s/n desviación carretera Jalpa-Villahermosa, Jalpa de Méndez, Tabasco
- ** **Paraíso Dos Bocas**, Dirección: Carretera Estatal Paraíso-Comalcalco, R/A Moctezuma 1ra Sección, Paraíso, Tabasco. CP 86600
- ** **Macuspana**, Dirección: Boulevard Carlos A. Madrazo Becerra S/N Col. Independencia C.P. 86700 Macuspana, Tabasco

EN BASE A LAS NECESIDADES DE MAYOR DEMANDA QUE EXISTEN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, SE ANEXA LO SIGUIENTE:

- 1.- CEMENTO CON PRECIO ESPECIAL INCLUYENDO ENTREGA A LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, ENTREGA MININA DE 18 TONELADAS POR PUNTO, PRODUCTO LIBRE A BORDO (\$185.00 NETO)
- 2.- LAMINA ZINTRO ALUM (TERNIUM) 0-30 CAL. 32 TODAS LA MEDIDAS CON UN PRECIO DE \$88.00 NETO ML, PAQUETES DE 5 PIEZAS CON ENTREGA HASTA 20 KM DE DISTANCIA TOMANDO PUNTO DE REFERENCIA LA SUCURSAL SANTANDREU DOS BOCAS.
- 3.- LINEA TRUPER, ESTOS PRODUCTOS MANTENDRAN UN PRECIO ESPECIAL COMO DISTRIBUIDOR Y SERAN PRECIOS DE CATALOGO VIGENTE, ESTARA SUJETO A COMPRAS MINIMAS DE \$15,000.00 POR PARTIDA.





www.santandreu.com.mx
Tel. 01 (993) 312 40 36 / 314 25 40

- 4.- VENTAS DE TINACO 1,100 LTS TRICAPA CON ACCESORIOS SIN FILTRO ROTOPLAS CON PRECIO DE \$2,220.00 NETO POR PIEZA.
- 5.- EN CASO DE REQUERIR PRODUCTOS ADICIONALES LOS CUALES NO SE ENLISTA EN LA PRESENTE PROPUESTA SE ATENDERA DE FORMA PUNTUAL PARA LA DETERMINACION DEL PRECIO.
- 6.- TODA ENTREGA DEBERÁ SER PROGRAMADA CON 72 HRS DE ANTICIPACIÓN, PARA COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y DECLARAR POR ESCRITO LA PERSONA DESIGNADA A RECIBIR EL MATERIAL, COMO SE ESTIPULA EN LA CLAÚSULA CUATRO.

LOS PRECIOS ESTAN EXPUESTOS A VARIAR DE FORMA PORCENTUAL DE ACUERDO CON LOS INCREMENTOS QUE SUFRA EL PRODUCTO, POR TAL MOTIVO LOS PRECIOS ANTES SEÑALADOS ESTAN VIGENTES AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024; LOS INCREMENTOS QUE SUFRAN LOS PRODUCTOS ANTES DESCRITOS, SERAN NOTIFICADOS DE FORMA ANTICIPADA, POR PARTE DE SANTANDREU S.A. DE C.V. POR ESCRITO, 3 DÍAS NATURALES PREVIO AL AUMENTO DE PRECIO.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las Partes de su contenido y alcance legal, manifiestan que no existe dolo, error, mala fe en la firma del mismo por lo que se rubrica por duplicado en el Municipio Paraíso, Tabasco, a los 01 días del mes de Enero del año dos mil veintidos.

SANTANDREU S. A. DE C. V.

MUNICIPIO DE PARAÍSO


T.C.P. LUIS ROBERTO FLORES CARRILLO
VPN PARAISO


LIC. ANA LUISA CASTELLANOS HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




T.S. JOSE JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ
TESTIGOS



No.- 6178



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



EN LA CIUDAD DE PARAÍSO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA OFICINA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO; UBICADA EN IGNACIO COMONFORT S/N, ESQUINA CON LA CALLE MELCHOR OCAMPO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SEGUIDAMENTE LA C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL, INDICA A LOS REGIDORES QUE NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL DÍA DE HOY PARA REALIZAR NUESTRA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA DE CABILDO. DE LA MISMA MANERA INSTRUYE AL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES PRESENTES PARA VERIFICAR EL QUORUM LEGAL. A CONTINUACIÓN, PROCEDE EL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTEN PRESENTE, AL MOMENTO DE OÍR SU NOMBRE, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR SU ASISTENCIA; C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL, (PRESENTE), C. FRANCISCO DE LA CRUZ MINAYA, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, (PRESENTE); C. OSIRIS MORALES PÉREZ TERCER REGIDOR (PRESENTE); C. BRONTIZ ISRAEL LÓPEZ MARTÍNEZ CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR MORENA (PRESENTE); C. MARÍA TRINIDAD TORRES VERA; QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR FUERZA POR MÉXICO (PRESENTE), POSTERIORMENTE EL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE CABILDO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. SEGUIDAMENTE LA C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA VERIFICA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA INSTALADA Y VALIDA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, TABASCO; POR LO QUE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETA A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, POR PARTE DE ESTE HONORABLE CABILDO.

A LO QUE EL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA DESARROLLAR LA PRESENTE SESIÓN A SABER:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO, - PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO, - DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

TERCERO, - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO, - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO, - ANÁLISIS, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS Y SE DECLARA VALIDO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2022-2024.

SEXTO, -

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Handwritten signatures and initials on the right margin.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCION PARAISO, TABASCO 2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



X

u
/

LEÍDO LO ANTERIOR Y AL NO HABER NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, EL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 5 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTE A LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ , PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL; C. FRANCISCO DE LA CRUZ MINAYA SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; C. OSIRIS MORALES PÉREZ TERCER REGIDOR; C. BRONTIZ ISRAEL LÓPEZ MARTÍNEZ CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR MORENA; C. MARÍA TRINIDAD TORRES VERA; QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR FUERZA POR MÉXICO; AGOTÁNDOSE ASÍ EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y TENIENDO POR DESAHOGADOS LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO RELATIVOS A PASE DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM, DESPUÉS DE HABERSE VERIFICADO LA ASISTENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES, CUYOS NOMBRES QUEDAN ASENTADOS EN ESTA ACTA EN LÍNEAS ANTERIORES Y HABERSE DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL; SE PROCEDE AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, A LO QUE EL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA REFERENTE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 5 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTE A LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ , PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL; C. FRANCISCO DE LA CRUZ MINAYA SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; C. OSIRIS MORALES PÉREZ TERCER REGIDOR; C. BRONTIZ ISRAEL LÓPEZ MARTÍNEZ CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR MORENA; C. MARÍA TRINIDAD TORRES VERA; QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR FUERZA POR MÉXICO; SE DECLARA AGOTADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A ANÁLISIS, DEBATE Y EN SU CASO APRCBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS Y SE DECLARA VALIDO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2022-2024. A LO QUE LA C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL, EXPONE QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64, 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 16 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN XIII, 35 FRACCIÓN I,38,39 FRACCIONES II, III, 41,43, 64, 65 FRACCIÓN XX, XXI, 77, 78 FRACCIONES I,VIII,IX,XIII,XIV, 97 FRACCIONES I,II, 99,100,101,102,103 Y 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS PUNTOS 2 INCISO D,E,F,G, 3 INCISO C, 4 INCISO B,C,D, 5 Y 6 DE LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES Y SUBDELEGADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE ESTARÁN EN FUNCIÓN EN EL PERIODO 2022- 2024; ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTE HONORABLE CABILDO LA LISTA DE LOS ASPIRANTES PARA PROCEDER A ADMITIR Y/O DESECHAR SEGÚN EL CASO EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO; POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE UN AMPLIO DEBATE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL, EL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO; TOMANDO NOTA DE LAS PARTICIPACIONES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

X

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAISO, TABASCO 2021-2024



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAISO, TABASCO.**

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA INTERNA



SE DESECHAN LAS SIGUIENTES FORMULAS

COMUNIDAD	NOMBRE	ASPIRAB A	RAZON
EJIDO FCO. I. MADERO	ISRAEL CRUZ RICARDEZ	PROPIET ARIO	NO FUE DESIGNADO
	PATRICIA FLORES CÓRDOVA	SUPLENTE	
	MARINA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	PROPIET ARIO	*SIN FÓRMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
POBLADO MADERO	NEVI DE LOS ANGELES IZQUIERDO LÓPEZ	PROPIET ARIO	*SIN FÓRMULA
EJIDO QUINTÍN ARAUZ	AGUSTINA LÁZARO FLORES	PROPIET ARIO	*SIN FÓRMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
	HILDA LÁZARO HERNÁNDEZ	PROPIET ARIO	*SIN FÓRMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
	JOSÉ LUIS MOTA HERRERA	PROPIET ARIO	*SIN FÓRMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
RIA QUINTIN ARAUZ	JUAN YNOCENTE LÓPEZ BARABATA	PROPIET ARIO	*SUPLENTE CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
	CLARIBEL ARÍAS HERNÁNDEZ	SUPLENTE	
EJIDO ORIENTE SAN CAYETANO	MARÍA REMEDIO JIMÉNEZ PÉREZ	PROPIET ARIO	DOCUMENTACION INCOMPLETA Y SIN FORMULA.
	TERESA DE JESUS RABANALES DOMÍNGUEZ	PROPIET ARIO	SIN FORMULA

P
 G
 #
 P
 H
 X
 A

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARAISO, TABASCO
2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



Ayuntamiento Constitucional de Paraiso, Tabasco 2021 -2024

+
 (1)
 +

POBLADO NICOLÁS BRAVO	MISAEAL DE LA CRUZ FRÍAS	PROPIETARIO	*SIN FÓRMULA *DOCUMENTACION INCOMPLETA *EL DÍA DE LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE REGISTRO (SÁBADO 26 DE FEBRERO DE 2022) SOLICITÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE HABÍA ENTREGADO (CARTA DE RESIDENCIA, ACTA DE NACIMIENTO, CURP, CREDENCIA, DE ELECTOR Y FOTOGRAFÍAS)
RÍA. NICOLÁS BRAVO ZDA	FELIPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PROPIETARIO	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA Y SIN FORMULA
RÍA. AQUILES SERDÁN.	CRISTOFHER ANTONIO BAAS RAMÓN	PROPIETARIO	*DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
	MERCEDES RAMÓN GÓMEZ	SUPLENTE	
EJIDO AQUILES SERDÁN.	ANGELA RAMÍREZ SELVÁN	PROPIETARIO	NO FUE DESIGNADO
	GUILLERMINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SUPLENTE	
RÍA. JOSÉ MA. MORELOS EL BELLOTE	JOSÉ DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ	PROPIETARIO	*SIN FORMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
	ADÁN WILSON DE LA CRUZ	PROPIETARIO	*SIN FORMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
	MELIDA GÓMEZ PÉREZ	PROPIETARIO	*SIN FORMULA *CUENTA CON LICENCIA DE ALCOHOL.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCION PARAISO, TABASCO 2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



EJIDO PUERTO CEIBA CARRIZAL	JOSEFA LÓPEZ CUPIL	PROPIETARIO	*SIN FORMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	AGUSTÍN LÓPEZ RIVERA	PROPIETARIO	*DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
	RAMIRO VALLEJO FERNÁNDEZ	SUPLENTE	
	LAURA DIAZ GÓMEZ	PROPIETARIO	*SIN FORMULA *DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
EJIDO GUANO SOLO	ALBINO ARIAS CÓRDOVA	PROPIETARIO	*SIN FORMULA *DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.
COL. LIMÓN Y LIMONCITO SECC. 991	JOSÉ FRANCISCO MADRIGAL SÁNCHEZ	2	NO FUE DESIGNADO
COL. LIMONCITO Y CENTRO SECC. 994	MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ	2	NO FUE DESIGNADO
COL. LIMÓN SECC. 995	HUMBERTO SÁNCHEZ RAMOS	*DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA	NO FUE DESIGNADO
COL. CENTRO SAN MARTÍN DE PORRES 997	MARÍA ANTONIETA JIMÉNEZ AVALOS	2	NO FUE DESIGNADO
COL. LOS COCOS, FRACC. NUEVA VENECIA Y CENTRO SECC. 998	VERÓNICA BONILLA ALFONSO	2	NO FUE DESIGNADO
COL. GUANAJAY FRACC. LAS PALMAS, VILLA DEL PARAÍSO, PRIVADA LA CEIBA Y FRACC. ROBERTO MADRAZO. SECC. 1020	MARÍA DEL ROCÍO MADRIGAL GAMAS	2	NO FUE DESIGNADO
	ALEJANDRA MACIAS ALONSO	3	NO FUE DESIGNADO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAISO, TABASCO 2021-2024

ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LAS FÓRMULAS DESIGNADAS SIGUIENTES:



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



SE ADMITEN LAS SIGUIENTES FORMULAS DESIGNADAS

SUBDELEGADOS:

N°	COMUNIDAD	NOMBRE	DESIGNADO
1	RIA. MOCTEZUMA 1RA	MARÍA ASUNCIÓN PEREGRINO DOMÍNGUEZ	PROPIETARIO
		ÁNGEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
2	RIA. MOCTEZUMA 2DA	DEYSI IZQUIERDO ANGULO	PROPIETARIO
		ANA MARÍA LÁZARO DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
3	RIA. MOCTEZUMA 3DA	ÁNGEL MARIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
		BERNARDO PALMA PÉREZ	SUPLENTE
4	COLONIA MOCTEZUMA	RAQUEL IZQUIERDO CÓRDOVA	PROPIETARIO
		INGRID CRISTEL IZQUIERDO HERNÁNDEZ	SUPLENTE
5	EJIDO ORIENTE SECCIÓN HORMIGUERO	MARILÚ LIZÁRRAGA LEÓN	PROPIETARIO
		NEBI MAGAÑA SANTOS	SUPLENTE
6	MADERO 2DA	ARLENA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	PROPIETARIO
		ISMAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE
7	EJIDO FCO. I. MADERO	JORGE ALBERTO CRUZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
		ELDA PÉREZ DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
8	EJIDO OCCIDENTE SAN FRANCISCO	ANA LUISA PÉREZ DOMÍNGUEZ	PROPIETARIO
		NESTOR ARIAS VIDAL	SUPLENTE
9	RÍA. POTRERITO	ARMENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
		MATEA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
10	COL. CARLOS A. MADRAZO BECERRA	ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	PROPIETARIO
		JOSÉ AVALOS PÉREZ	SUPLENTE
11	COLONIA QUINTÍN ARAUZ	YADIRA MEZA DOMÍNGUEZ	PROPIETARIO
		WENDY MIRLENDY CASTELLANOS CASTELLANOS	SUPLENTE
12	EJIDO QUINTÍN ARAUZ	RAFAEL MORENO HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
		MARÍA ELENA DOMÍNGUEZ GARCÍA	SUPLENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAISO, TABASCO 2021-2024

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



13	RÍA. QUINTÍN ARAUZ	FÁTIMA ISABEL TRINIDAD ALEJANDRO	PROPIETARIO
		NORMA DEL CARMEN ALEJANDRO DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
14	RÍA. MONTE ADENTRO	MARTHA ELENA IZQUIERDO ANGULO	PROPIETARIO
		DAVID ANGULO IZQUIERDO	SUPLENTE
15	EJIDO ORIENTE SAN CAYETANO	JUAN JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
		JESÚS MANUEL JIMÉNEZ JAVIER	SUPLENTE
16	RÍA. ORIENTE 1RA.	MARY LORENA MAGAÑA VÁZQUEZ	PROPIETARIO
		CATIANA AVALOS PALMA	SUPLENTE
17	RÍA. ORIENTE 2DA.	CRISTINA MONTALVO MARTÍNEZ	PROPIETARIO
		ROSA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE
18	EJIDO PALESTINA	ALVARO ALEJANDRO RODRÍGUEZ BARRIOS	PROPIETARIO
		YURIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE
19	RÍA. LIBERTAD 1RA.	TEODORA DOMÍNGUEZ LÁZARO	PROPIETARIO
		GABRIELA DEL CARMEN CÓRDOVA DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
20	RÍA. LIBERTAD 2DA.	JAQUELINE CÓRDOVA VALENZUELA	PROPIETARIO
		MAYRA EDITH DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE
21	RÍA. NICOLÁS BRAVO 2DA.	MARTHA DEL CARMEN PERALTA LÓPEZ	PROPIETARIO
		ÁNGEL DAVID OVANDO CASTILLO	SUPLENTE
22	RÍA. NICOLÁS BRAVO 3RA.	MAGRIS MÁRQUEZ CASTILLO	PROPIETARIO
		MARÍA ISABEL GALLEGOS MÁRQUEZ	SUPLENTE
23	RÍA. NICOLÁS BRAVO 4TA.	DEMIRA JIMÉNEZ CASTILLO	PROPIETARIO
		ALMA DELIS CASTILLO JIMÉNEZ	SUPLENTE
24	RÍA. NICOLÁS BRAVO 5TA.	MARÍA ESTRELLA DÍAZ ARIAS	PROPIETARIO
		ELSA VIRGINIA VIGUERAS TELLEZ	SUPLENTE
25	RÍA. AQUILES SERDÁN.	ESTELA CUPIL GALMICHE	PROPIETARIO
		URANIA PALMA ALEJANDRO	SUPLENTE
26	EJIDO AQUILES SERDÁN.	JOSÉ SERAFÍN GONZÁLEZ HERRERA	PROPIETARIO
		MARÍA HERNÁNDEZ MENESES	SUPLENTE
27	EJIDO CHILTEPEC SECCIÓN TANQUE.	LUIS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	PROPIETARIO
		YOLIBETH DÍAZ VELÁZQUEZ	SUPLENTE
28	COLONIA PÉNJAMO.	SANDRA LUZ CONTRERAS SEGURA	PROPIETARIO
		JUAN MANUEL SEGURA JIMÉNEZ	SUPLENTE
29	EJIDO CHILTEPEC SECCIÓN BANCO	ROBERTO CARLOS DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	PROPIETARIO
		FRANCISCA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAISO, TABASCO 2021-2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



f
 0
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43

30	RÍA. JOSÉ MA. MORELOS EL BELLOTE	LUCIANO VENTURA JIMÉNEZ	PROPIETARIO
		ADRIANA DOMÍNGUEZ LEÓN	SUPLENTE
31	EJIDO ANDRÉS GARCÍA LA ISLA.	ANA LILA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	PROPIETARIO
		MANUEL ANTONIO MADRIGAL MIGUEL	SUPLENTE
32	COLONIA EL BELLOTE LA MADRID.	MAYRA PÉREZ MORALES	PROPIETARIO
		MARÍA MAGDALENA NAVARRO JIMÉNEZ	SUPLENTE
33	COLONIA NUEVO TORNO LARGO	ANDRÉS FLORES GONZÁLEZ	PROPIETARIO
		VERÓNICA DE LA CRUZ ALMEIDA	SUPLENTE
34	EJIDO PUERTO CEIBA CARRIZAL	GUADALUPE VELÁZQUEZ AVALOS	PROPIETARIO
		MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA PÉREZ	SUPLENTE
35	RÍA BARRA DE TUPILCO	ANA BERTHA FLORES PADRÓN	PROPIETARIO
		MIGUEL PÉREZ LÓPEZ	SUPLENTE
36	EJIDO GUANO SOLO	LEIDY LÓPEZ ORTIZ	PROPIETARIO
		MARTHA ELENA CARRILLO SÁNCHEZ	SUPLENTE
37	RÍA. UNIÓN 1RA.	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ GARCÍA	PROPIETARIO
		HILDA DEL CARMEN ANGULO MAGAÑA	SUPLENTE
38	RÍA. UNIÓN 2DA.	ANTONIO CHABLÉ ALMEIDA	PROPIETARIO
		CLAUDIA PEGUEROS TEOFANI	SUPLENTE
39	RÍA. UNIÓN 3RA.	BAUDELIO LÓPEZ GÓMEZ	PROPIETARIO
		CARMITA FLORES GONZÁLEZ	SUPLENTE
40	RÍA. FLORES 1RA.	ESTRELLA LURVINES LÓPEZ DOMÍNGUEZ	PROPIETARIO
		BEATRIZ DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
41	RÍA. FLORES 2DA.	PATRICIA DEL CARMEN SALAZAR JIMÉNEZ	PROPIETARIO
		MARGARITA FUENTES DOMÍNGUEZ	SUPLENTE
42	RÍA. FLORES 3RA.	LAURA PATRICIA PALMA DÍAZ	PROPIETARIO
		JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SUPLENTE
43	RÍA. EL ESCRIBANO.	MARICELA AVALOS DÍAZ	PROPIETARIO
		DEISY DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ	SUPLENTE

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAÍSO, TABASCO
2021-2024

DELEGADOS:

N°	COMUNIDAD	NOMBRE	DESIGNADO
1	POBLADO MADERO	BERNARDO PÉREZ TRINIDAD	PROPIETARIO
		GUADALUPE DOMÍNGUEZ PÉREZ	SUPLENTE



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAISO, TABASCO.**

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA INTERNA



2	VILLA PUERTO CEIBA	JOSÉ ISAAC JIMÉNEZ DE DIOS	PROPIETARIO
		MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CRUZ	SUPLENTE
3	POBLADO CHILTEPEC.	JOSÉ LUIS JAVIER AVALOS	PROPIETARIO
		IRMA ISELA SÁNCHEZ SEGURA	SUPLENTE
4	POBLADO NICOLÁS BRAVO	MILEIDY RICARDEZ RICARDEZ	PROPIETARIO
		NOEL DOMÍNGUEZ CHABLÉ	SUPLENTE
5	COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	DANIEL BALDERAS VALENZUELA	PROPIETARIO
		HÉCTOR DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	SUPLENTE

EN BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO DAMOS EL RECONOCIMIENTO A LOS SIGUIENTES JEFES DE SECTOR:

N°	SECCION	NOMBRE
1	COL. LIMÓN Y LIMONCITO SECC. 991	ESTRELLITA ALEJANDRO HERNÁNDEZ
2	COL. LIMONCITO Y CENTRO SECC. 994	AMIRA PULIDO CÓRDOVA
3	COL. LIMÓN SECC. 995	FÉLIX MARTÍN COLLADO DOMÍNGUEZ
4	COL. ADALBERTO SANTOS, COQUITO Y LAS FLORES SECC. 996	ERENDIRA DE LA CRUZ VALENZUELA
5	COL. CENTRO SAN MARTÍN DE PORRES 997	MATILDE ALEJANDRO LÓPEZ
6	COL. LOS COCOS, FRACC. NUEVA VENECIA Y CENTRO SECC. 998	SANDRA MAGDALENA JIMÉNEZ GÓMEZ
7	COL. CENTRO SECC. 998	ELIZABETH GÓMEZ AVALOS
8	COL. CENTRO SECC. 999	PEDRO CANDELERO IZQUIERDO
9	COL. CENTRO SECC. 1000	SUSANA SARAÍ SÁNCHEZ SALAZAR
10	COLONIA CENTRO BARRIO DE LA CANDELARIA SECC. 1001	LUPITA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CHABLÉ
11	COL. CENTRO SECC. 1002	ETHEL MANUELA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ
12	COLONIA LOS MANGOS SECC. 1003	MARGARITA FLORES LÓPEZ
13	COL. GUANAJAY FRACC. LAS PALMAS, VILLA DEL PARAÍSO, PRIVADA LA CEIBA Y FRACC. ROBERTO MADRAZO. SECC. 1020	ROSVIT FABIOLA JIMÉNEZ LÓPEZ
14	COL. MONTAÑA SECCIÓN 1020	CITLALLI ANGULO CUSTODIO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARAISO, TABASCO
2021-2024

[Handwritten signature at the bottom right]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAISO, TABASCO.

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA



LAS CUALES FUNGIRÁN, PARA EL PERIODO 2022 - 2024; POR LO QUE EXPUESTO LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE UN AMPLIO DEBATE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL, EL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS Y SE DECLARA VALIDO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, QUE RESULTARON DESIGNADOS Y QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PERIODO 2022 - 2024; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON 5 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTE A LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL ; C. FRANCISCO DE LA CRUZ MINAYA SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; C. OSIRIS MORALES PÉREZ TERCER REGIDOR; C. BRONTIZ ISRAEL LÓPEZ MARTÍNEZ CUARTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR MORENA; C. MARÍA TRINIDAD TORRES VERA; QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR FUERZA POR MÉXICO; SEGUIDAMENTE LA C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE POR SU CONDUCTO, SE PROSIGA CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO POR LO QUE SE DECLARA AGOTADO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROSIGUIENDO CON EL PROGRAMA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE PROCEDE CON EL SEXTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A CLAUSURA DE LA SESIÓN; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARA POR CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA DE CABILDO SIENDO LAS 11:11 HRS. (ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS HORAS) DEL DÍA 02 DE MARZO DEL 2022 (DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS), LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO QUISIERON HACER ANTE LA PRESENCIA DEL C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, QUIEN CERTIFICA Y DA FE. —————SE CIERRA Y SE AUTORIZA. —————CONSTE.

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

(Handwritten signature of Ana Luisa Castellanos Hernández)
 C. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
 PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAISO, TABASCO 2021-2024

(Handwritten signature on the bottom right)



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAISO, TABASCO.**

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA INTERNA



C. FRANCISCO DE LA CRUZ MINAYA
Segundo Regidor y Síndico de
Hacienda

C. OSIRIS MORALES PÉREZ
Tercer Regidor

C. BRONTIZ ISRAEL LOPEZ
MARTÍNEZ
Cuarto Regidor Propietario, por el
Principio de Representación
Proporcional por MORENA

C. MARÍA TRINIDAD TORRES
VERA Quinto Regidor Propietario,
por el Principio de Representación
Proporcional por FUERZA POR
MÉXICO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARAISO, TABASCO
2021-2024

C. ARTURO ALEJANDRO CORDOVA, EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO, QUIEN CERTIFICA Y DATE



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PARAISO, TABASCO.**

2021 -2024

ACTA No. 06 SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA INTERNA

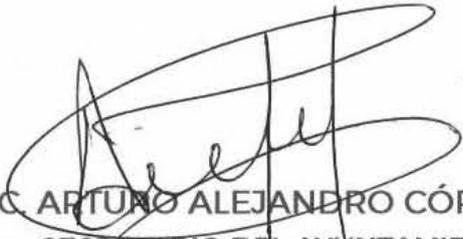


EL SUSCRITO C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO TABASCO, 2021-2024.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA N° 06 CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA INTERNA DE FECHA DOS DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTE DE (6) SEIS FOJAS
ÚTILES EN SU ANVERSO Y REVERSO, LAS CUALES SON COPIA FIEL A
LA ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO,
QUE EXISTE EN ESTA OFICINA A MI CARGO, MISMA QUE TUVE A LA
VISTA EN EL MOMENTO DE SU COTEJO, SE AUTORIZA PARA LOS FINES
ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE PROCEDAN, LO QUE CERTIFICO
FIRMO, SELLO Y RUBRICO A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE


C. ARTURO ALEJANDRO CÓRDOVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

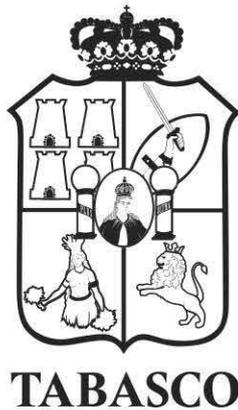
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARAISO, TABASCO
2021-2024

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 6177	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA SANTANDREU Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO, TABASCO.....	2
No.- 6178	ACTA DE CABILDO NO. 06 EN LA CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y JEFES DE SECTOR, PERIODO 2022-2024. MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO	8
	INDICE.....	20



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: dgthxAv2PpCg9OUI0v7G9dZo1VsdEWXLxoW5UYuEMEuUD12DOK6zinXCBZIJmuKgZU1v4MlstoCa1c6aYL/ERm+gDYNhqBtUMGYPCtjhAbbA5rv5eqXOw5ETkNlfx7+GWRB+jCn9bLti5nESsDy09Zq3Nt4EjKg0y/M7mWq5NMCRxGXjeQv5leSFIZybXVPhjNx4oHY+kSKp17aHsli8FFSxllr10HIE0Dy2dNXb/K7IM4Md0cuFwJo4oPrIWVHRJufpuaLvDgaxtBASsb/Enx+7DfcFX3PGdLpIBfNBtwFbGPV6PKXgJ5U+LJdDh6utXH0pAPGvsWBYL3PxLJgbVw==